

Programa de Gobernanza Ambiental: Proyecto "Gobernanza Forestal y Lucha Anticorrupción"

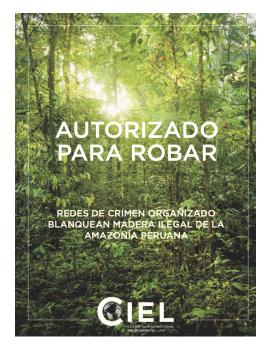
I Escuela Anticorrupción y Gobernanza Forestal

Rolando Navarro Gómez, Ing. MSc. Investigador Centro para el Derecho Ambiental Internalcional (CIEL)

Septiembre del 10 al 12 de 2019

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Análisis de 1024 GTF otorgadas en (junio, julio y agosto del 2017), por las ARFFS.
- Identificación del estatús del PMF, consignado en las GTF, de acuerdo al reporte del SIGO (lista roja lista Verde), PMF Supervisados, PMF-No supervisados, Contratos forestales registrados en el SIGO, etc.
- Identificación de los diferentes actores a lo largo de la cadena de suministro (regentes forestales, funcionarios de la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre, titulares de los contratos forestales, propietarios de madera y entre otros).



https://www.ciel.org/wpcontent/uploads/2019/08/Auto rizado-Para-Robar-August-2019-updated.pdf

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Ubicación del supuesto punto de extracción, según lo consignado en las GTF los PMF (Departamento, provincia y distrito).
- Identificación de modalidades de aprovechamiento forestal y especies forestales.
- Identificación de ARFFS y profesionales que firmaron documentos oficiales (GTF), que sirvieron para amparar la movilización y comercialización de productos forestales de alto riesgo (lista roja), desde la amazonía peruana.

FASES DE LA INVESTIGACIÓN

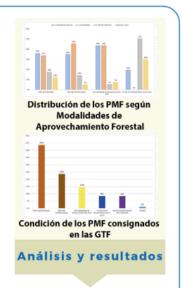






Recorrido de la Supervisión y dispersión de especies forestales

Consulta en el SISFOR - OSINFOR













eyenda:

GTF: Guía de Transporte Forestal | OSINFOR: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre | SISFOR: Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre SUNAT: Superintendecia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria | SIGO



Ámbito de las Autoridades Forestales que otorgan el derecho de aprovechamiento Forestal, Control y Vigilancia de los productos forestales y fauna silvestre en el Perú.



SERFOR y ATFFS:

- ATFFS de Áncash
 ATFFS de Lima
- ATFFS de Apurímac
- ATFFS de Arequipa
- ATFFS de Cajamarca
- ATFFS de Cusco
- ATFFS de Ica
- ATFFS Lambayeque

- ATFFS de Moquegua Tacna
- ATFFS de Piura
- ATFFS de Puno
- ATFFS de Selva Central
- ATFFS de Sierra Central

Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre :

- GORE de Ayacucho
- GORE de Amazonas
- GORE de Huánuco
- GORE de La Libertad
- GORE de Loreto

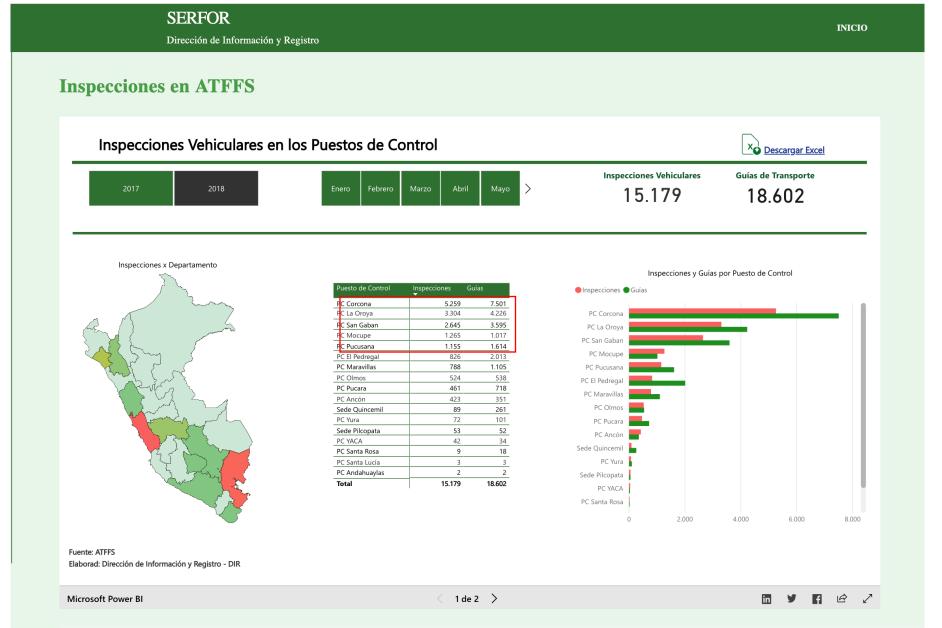
- GORE de Madre de Dios
- GORE de San Martín
- GORE de Tumbes
- GORE de Ucayali

Levenda:

SERFOR: Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre ATFFS: Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre

GORE: Gobierno Regional

Tener en consideracion los siguientes puestos de control del SERFOR y la información reportada en el siguiente enlace: http://dir.serfor.gob.pe/index.php/inspecciones-en-atffs/



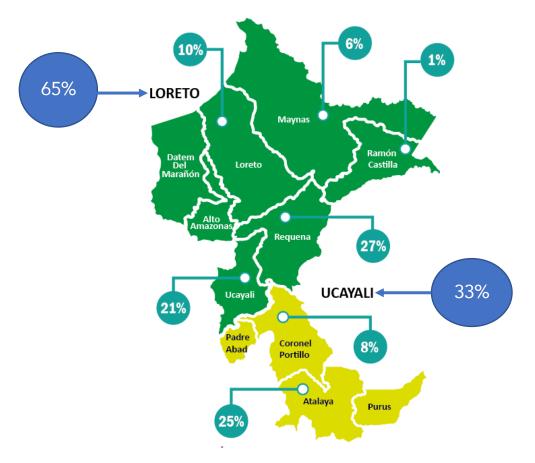
- Según este reporte del SERFOR el año 2018, logro inspeccionar el 81.5% (más de 15 mil guías de transporte forestal).
- Del reporte se observa que los puntos focales y estratégicos para realizar control serían los puestos de control (Corcona, La Oroya, San Gaban, Mocupe y Pucusana).

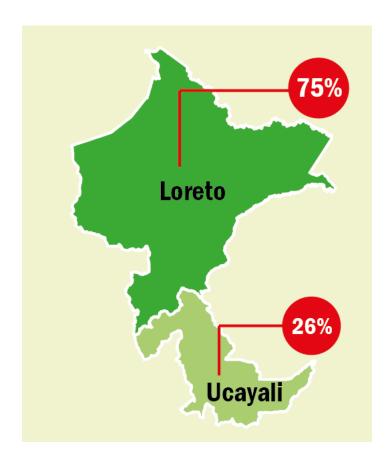
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN



Distribución y estatus de los PMF reportado por el SIGO de acuerdo a lo consignado en las GTF, según ubicación departamental



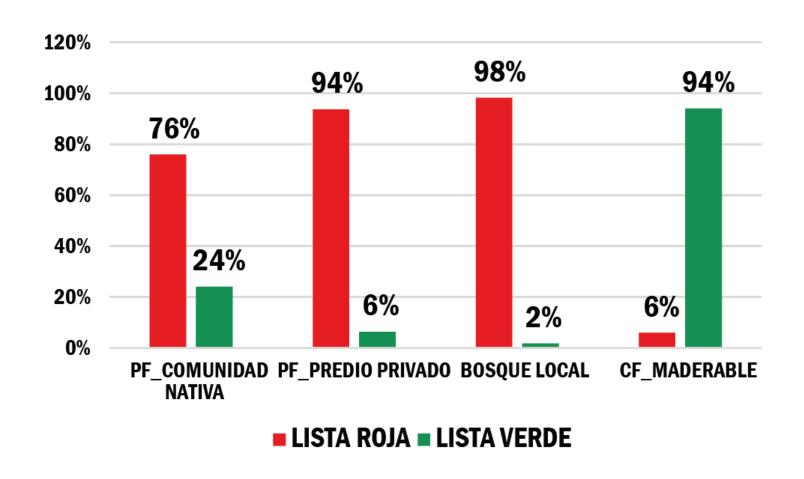




Estatus de los PMF consignados en las GTFs, según el SIGO (lista roja)



Condición de las modalidades de aprovechamiento forestal, respecto a los PMF supervisados y reportado por el SIGO de acuerdo a lo consignado en las GTF.

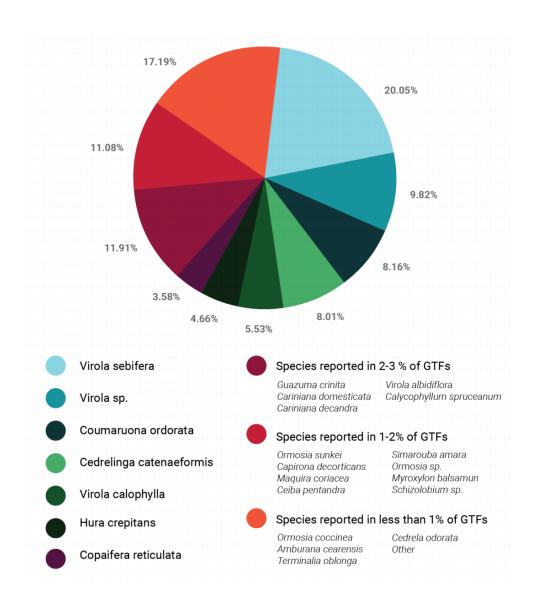


Ver el reporte estadísticos del SIGO : https://observatorio.osinfor.gob.pe/Estadisticas/



Distribución de especies forestales consignados en las GTFs.

- √ 80 especies forestales fueron consignadas en las GTFs y otorgadas por las ARFFS distribuidas de la siguiente manera:
- 24 especies forestales conforman el 86%
- 56 especies forestales conforman el 14%





Las especies forestales consignadas en las Guías de Transporte Forestal (GTF) de alto riesgo (lista roja), de acuerdo a los reportes del SIGO.

2'014,517.79 pies tablares



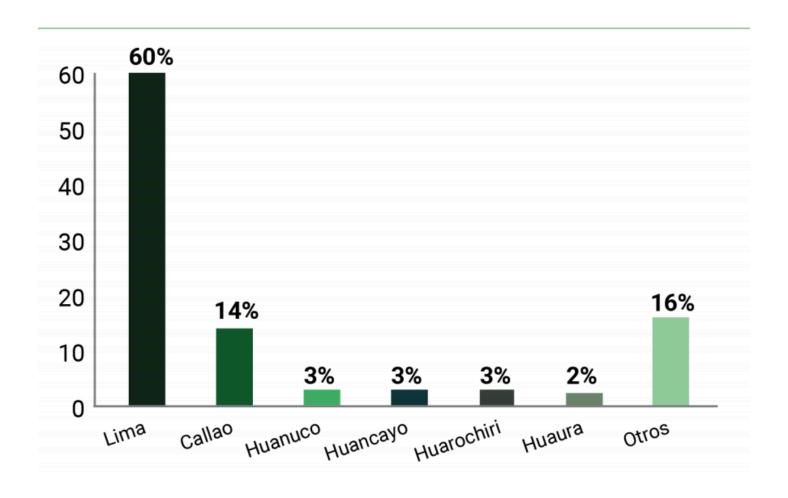
201 camiones



La madera de origen ilícito fue transportada y movilizada bajo el amparo de documentes oficiales (GTFs), que fueron otorgados por las diferentes Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS), a lo largo de la cadena de suministro.



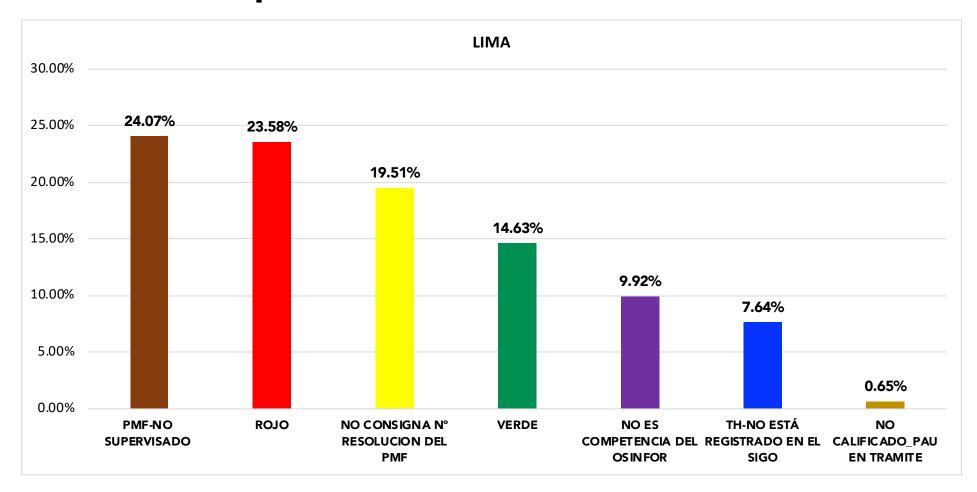
Destino de los productos forestales consignados en las GTF, según provincia.



• El 60% del producto forestal tuvo destino a Lima y el 14% el Callao, respecto al total.



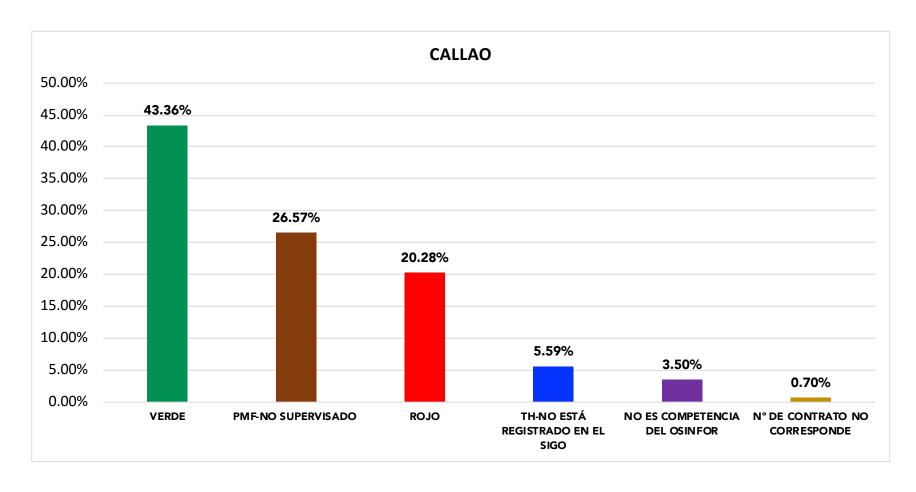
Condición de los productos forestales con destino a Lima



- El 23.58% se encontró en la (lista roja).
- El 24.07% no se superviso el PMF.
- El 19.51% no consignan el número de Resolución de aprobación del PMF y
- El 9.92% no es competencia de OSINFOR (plantaciones forestales).



Condición de los productos forestales con destino el Callao

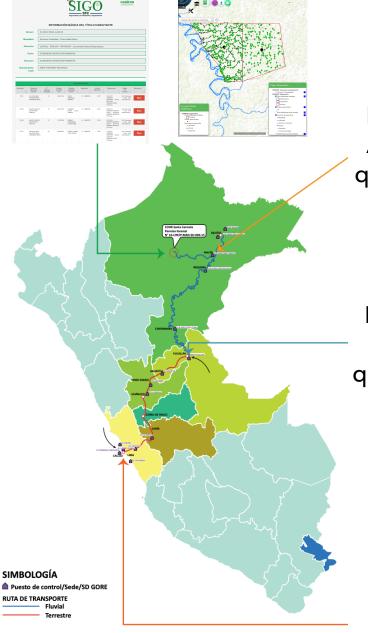


- El 43.36% se encontró en bajo riego (lista verde).
- El 26.57% no se superviso el PMF.
- El 20.28 se encontró en alto riesgo (lista roja).

Regente Forestal que elaboró el plan de manejo forestal

Profesional de la ARFFS de Loreto que realizó la Inspección Ocular y recomendo la aprobación del PMF

Reporte del SIGO y SISFOR



SUPUESTA RUTA DE LA MADERA DESDE LA COMUNIDAD NATIVA SANTA CARMELA HASTA PUERTO DEL CALLAO – PERÚ

SEGÚN REPORTE DEL SIGO_{SEC} (LISTA ROJA)

TRANSPORTADA Y MOVILIZADA DESDE PUCALLPA HASTA EL CALLAO EN

JUNIO Y AGOSTO, 2017

Funcionario de la ARFFS de Loreto que aprobó el PMF

Profesionales de la ARFFS de Ucayali que firmaron las GTF



Ver página 34:

https://www.ciel.org/wpcontent/uploads/2019/08/Autorizado-Para-Robar-August-2019-updated.pdf

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Se presume que hay una relación directa entre la tala ilegal y su comercio asociado en Perú con los altos niveles de la deforestación. Durante el año 2017 se deforestaron 155,914 hectáreas de bosques, de los cuales se perdió la tercera parte entre las provincias de Loreto y Ucayali.
- Se puede concluir que existen numerosas oportunidades para que las autoridades forestales y de fauna silvestre empiecen a transformar esta realidad. Hay varios momentos en el proceso para verificar la veracidad y validez de los planes de manejo para así garantizar el origen legal de los productos forestales. No obstante, con demasiada frecuencia se utilizan estos momentos para legitimar un producto forestal ilegal.
- Existen suficientes instrumentos normativos para sancionar administrativa y penalmente a las personas que cometan los delitos estipulados en el incumplimiento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, tales como los Decretos Legislativos N° 1319, 1237, 1244 y 1249.